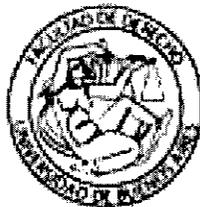


FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014



ACTA N° 15

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la 19 y 47 del martes 14 de octubre de 2014, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.

CONSEJEROS PROFESORES

Prof. OSCAR AMEAL
Prof. GONZALO ALVAREZ
Prof. MARCELO GEBHARDT
Prof. ADELINA LOIANNO
Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO
Prof. DANIEL VÍTOLO
Prof. MARCELO HAISSINER

CONSEJEROS GRADUADOS

Abog. LEANDRO HALPERIN
Abog. MÓNICA BALMACEDA
Abog. SEBASTIÁN REY

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Srta. MICAELA PISTERMAN ROZENEK
Sr. CARLOS PLAZA
Srta. CATALINA CANCELA ECHEGARAY
Sr. TOMÁS GONZÁLEZ VERA

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. BEATRIZ KROM
Prof. ERNESTO MARCER
Prof. LILY FLAH
Abog. PABLO YANNIBELLI
Sr. LEANDRO MUTCHINICK
Sr. ALEJANDRO MARONNA
Srta. FLORENCIA LEVATO

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 47 del martes 14 de octubre de 2014:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 47 les agradezco la concurrencia a esta sesión.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- Ustedes saben que la semana pasada –el lunes 6 de octubre– en la Facultad se investió como *doctor honoris causa* al profesor Vincenzo Ferrari, de la Universidad de los Estudios de Milán. El doctor Ferrari es el referente de Derecho y Sociedad en la Universidad de Milán. Tuvimos una ceremonia en la cual el doctor Zuleta Puceiro, que es miembro de este Consejo, fue quien hizo la *laudatio*. El doctor Ferrari dio una clase magistral sobre la enseñanza del Derecho en una sociedad globalizada realmente interesante, que esperamos poder incluir en alguna de las publicaciones periódicas de la Facultad.

En otro orden de cosas, quería contarles que se ha prorrogado la convocatoria para el Programa de Transferencia de Resultados de Investigación por dos semanas más.

Por su parte, la Universidad de Buenos Aires aprobó dos proyectos interdisciplinarios UBACyT que se presentaron en la convocatoria 2014-2017: uno, dirigido por Laura Pautassi y Gustavo Gamallo; y, el otro, por Carla Zibecchi y Pilar Arcidiácono.

En el mismo orden –con algunos lo pude charlar un poco más; a otros recién se los acabo de comentar–, les quería decir algo sobre el CELS. Como ustedes saben, se trata de una organización no gubernamental en materia de Derechos Humanos muy conocida por su actividad en el país pero que también es un socio de la Facultad desde el año 1994. Su presidente de aquel entonces, Emilio Mignone, le propuso al decano D' Alessio, que era quien nos dirigía en ese momento, un acuerdo de cooperación para poder empezar lo que después se hizo un clásico, que es el Práctico de Abogacía en materia de Derechos Humanos en el CELS, además de algunas otras actividades. El CELS está candidateando a fines de este mes al VI Premio de Derechos Humanos "Rey de España", distinción que básicamente tiene por objeto *premiar a las entidades de naturaleza pública o privada que se hayan distinguido en España, Portugal y demás países iberoamericanos por la defensa, promoción y realización de los derechos humanos y los valores democráticos*. El CELS nos ha hecho saber que le gustaría contar con una carta de aval académico de la Facultad. En este sentido, yo me permito

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

consultarlos sobre si ustedes consideran que existen impedimentos para que yo pueda proceder a hacer y a firmar esa carta. En lo que hace al trabajo, a la representación institucional que tengo, creo que poder hacer notar la calidad de la cooperación que tenemos con el CELS –de hecho, ha sido el primero de nuestros prácticos especializados; y, en esa materia, hemos sumado luego otras organizaciones no gubernamentales no sólo en materia de Derechos Humanos sino de Medio Ambiente y otras– es de suma importancia. Por ello, les consulto la existencia de objeciones a esto. Si ustedes me dan su acuerdo, yo procedería a hacer esta presentación.

- *No se realizan manifestaciones en sentido contrario.*

Sra. Decana.- Entonces, estamos de acuerdo.

Yo les agradezco y, entonces, vamos a hacerle saber al CELS que procedemos a ese aval.

Aquí termino con mi Informe y Proyectos.

2

Peticiones particulares

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Buenas noches: quería comentar tres cuestiones y hacer también pedidos al respecto.

En primer lugar, hace dos semanas me entregaron la respuesta parcial de la Facultad al pedido de informes que había hecho con relación a los temas que en general desde la minoría de graduados votamos en contra, principalmente porque carecemos de la información que la Facultad tiene para llevar adelante determinados actos de gestión; y, la verdad, en el informe siguen sin estar esas cuestiones. Como nadie me avisó si ese informe iba a ser el total de lo que me iban a dar o era un informe parcial, y teniendo en cuenta que tardaron casi tres meses en responderlo, la pregunta tiene que ver con si desde el Decanato saben si hay más información para brindar. Si esa es toda la información, ahí ya tendremos que mirar otras vías para tratar de conseguirla; pero, la verdad, la información es claramente parcial e incompleta, pero de un carácter casi evidente. Uno pregunta –no sé: por decir algo– cuáles son los convenios de cooperación, y los convenios de cooperación son un misterio: siguen sin aparecer. Uno pide especificaciones sobre cómo se gasta la plata y no hay ni un informe sobre eso. Entonces, si hay temas que no nos van a responder lo ideal sería discutirlo y listo, ya está: la Facultad no va a responder sobre esos temas y veremos cómo seguir. Pero la verdad, después de tres meses, no poder conseguir ese tipo de información es preocupante porque se trata de lo que votamos todos cada quince días en este Consejo. Que al resto de los consejeros no le preocupe dependerá de cada uno: a nosotros sí, como minoría, nos preocupa que no nos den esa información porque no se puede votar.

La segunda cuestión tiene que ver con una denuncia que me llegó de que las fotocopadoras de la Facultad venden libros enteros.

Sr. Halperín.- ¿Esto se verificó?

Sr. Rey.- Yo lo verifiqué hace un ratito, nada más.

Sr. Halperín.- De ser así, tendría que hacer una presentación en la Justicia.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

Sr. Rey.- Bueno, consejero: a usted la Justicia lo atenderá de noche. A nosotros la Justicia a las siete de la tarde no nos atiende. Por ahí usted tiene un contacto y lo atienden.

Sra. Decana.- No dialoguen, por favor.

Sr. Rey.- El planteo nuestro, señora Decana, básicamente lo verificamos hace un rato: hay fotocopadoras de la Facultad donde uno pide un libro y se lo dan entero. Nosotros siempre estuvimos a favor de que se fotocopien libros, pero si se fotocopian al costo. Aquí hay una ganancia de las fotocopadoras.

Sr. Halperín.- También es un delito si está al costo.

Sr. Rey.- Si el consejero me va a interrumpir, digo: lo interrumpo durante toda la sesión y que aparezca en el acta. Yo no tengo problema.

Sr. Halperín.- ¡Lo estamos escuchando!

Sra. Decana.- Consejero Halperín...

Consejero Rey: todavía lo estamos escuchando. Nadie le ha contestado aun. ¿Quiere terminar, por favor?

Sr. Rey.- Nosotros siempre estuvimos a favor de las fotocopias al costo por el derecho a aprender de los estudiantes. No estamos a favor de que la Facultad convalide que, encima de fotocopiar el libro, lo hagan para tener un margen de ganancia alta. El libro de usted sale 55 pesos. Se lo digo para...

Sra. Decana.- ¿El mío?

Sr. Rey.- ¡Tenía que "tirar" un libro, de la misma manera que tiran el mío! Tiré el de usted y me dijeron: "Sí: 55 pesos el de Pinto."

Esto también me lleva a otro punto en general que planteamos y que tiene que ver con la postura de esta minoría en cuanto al acceso a la información: el hecho de que, nuevamente, la Facultad todavía no accede a lo que han hecho todas las demás Facultades de Derecho, que es a dejar a entrar a INFOJUS a la Facultad para, justamente, garantizar el acceso gratuito de los estudiantes de Derecho, graduados y docentes, a material jurídico básico. Yo recuerdo hace unas semanas en los diarios a la diputada del 2 por ciento, a la candidata a presidente del 2 por ciento, hablando de los negocios con el Código Civil y Comercial. ¡Y yo creo que más de una editorial va a hacer negocio con eso! INFOJUS lo entrega gratis. Me parecería bueno que los estudiantes de la Facultad puedan acceder gratis al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación para lo cual la Facultad debería dejar de ser la única que impide que el Ministerio de Justicia pueda acceder a la Facultad de Derecho para entregar este tipo de materiales.

El último punto tiene que ver, justamente, con el Código. La aprobación del Código Civil y Comercial creo que es un hecho importante para la enseñanza del Derecho en esta Facultad. En tal sentido, me parece que merece que se cree una Comisión o algo por el estilo vinculada con una revisión del plan de estudios, sobre todo, de la gran cantidad de materias de Derecho Privado que se da en esta Facultad. Porque yo recuerdo cuando estudié en esta Facultad que, pese a que nunca lo iban a aprobar y ya era parte de la prehistoria del Derecho, nos hacían memorizar el Código de Babiloni, el proyecto de Babiloni. Después Alterini hacía memorizar su proyecto de Código. ¡Bueno! Ahora tenemos un Código de verdad sancionado. Entonces vamos a necesitar que los profesores de Derecho Privado de la Facultad lo enseñen, para lo cual me parece que merece al menos una revisión de los programas de varias de las materias de los primeros tres años de la carrera. Entonces, la propuesta sería empezar

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

a pensar en esto. Hay un año todavía para que entre en vigor, no obstante lo cual creo que ya debería estar enseñándose porque es lo que va a ser el Derecho vigente en la Argentina.

Esas serían las tres cuestiones que tenía para plantear.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

No sé si estoy en condiciones de contestarle todas, pero el pedido de informes – según me indican– estuvo listo para usted hace dos meses. Lo que pasa es que esto debe haber sido firmado por el director General de Administración. Entonces, no sé qué es lo que le dijeron, qué es lo que tiene y qué es lo que no. Pero en todo caso, si usted se acerca a la Dirección General de Administración, allí le van a decir si tienen más para usted o no. En rigor, lo único que estoy haciendo es contestándole en el vacío.

Respecto de la denuncia de que en la fotocopiadora de la Facultad se venden libros enteros: la Facultad, como Facultad, no tiene fotocopiadora. Digo: hay distintas fotocopiadoras que funcionan en el ámbito de la Facultad en distintos contextos. Si usted tiene una cuestión explícita respecto de una individualizada, etcétera, hágalo saber por la vía correspondiente pero la Facultad, la gestión de la Facultad, no maneja ninguna fotocopiadora específicamente.

Respecto de la aprobación del Código Civil y Comercial, el Código fue aprobado hace muy poco y, obviamente, la Facultad tiene prevista una serie importante de actividades en relación con la puesta en vigencia y los contenidos del Código. De todas formas, y más allá de que exista o no exista una modificación del plan de estudios, sólo quiero hacer una reflexión que tiene que ver con que la Facultad intenta enseñar el Derecho vigente en cada momento de su vigencia, de resultados de lo cual debe haber algún programa de estudios que diga –por ejemplo– que hay que estudiar el matrimonio por la ley 2393 pero, en algún momento, después este número se debe haber cambiado por la efectivamente vigente.

Muchos de los institutos que el Código Civil y Comercial regula están en los planes de estudio. Digo: uno va a seguir estudiando el instituto del matrimonio y del divorcio. Podrá no ocuparse de la causal de infidelidad porque ahora está tratada de una manera distinta. De hecho, lo que quiero señalar es que no constituye una inferencia inmediata, necesaria y automática el hecho de que, cambiado el Código, haya que cambiar el plan de estudios. Lo que sí va a haber que cambiar es el contenido de la enseñanza de acuerdo con el Derecho vigente en cada momento.

Sin perjuicio de esto, quédese tranquilo: la Facultad tiene varias actividades previstas en pro de la implementación del Código Civil y Comercial.

Tiene la palabra el doctor Ameal.

Sr. Ameal.- Es muy sencillo: la Facultad no es que se desentendió del Código Civil sino que el Congreso se desentendió de lo que dijo la Facultad.

El Código Civil fue tratado en numerosos congresos nacionales. En el congreso que se hizo en esta Universidad el año próximo anterior se trataron los temas más destacados que estaban modificados en el Código Civil.

Yo personalmente me tomé el trabajo de hacer llegar a la Comisión Bicameral lo que el consenso del Derecho nacional en Derecho Civil observaba sobre el Código Civil. A mí jamás me llamaron, jamás tomaron contacto con eso –se lo hemos llevado personalmente–, cosa a lo que yo me había comprometido en las jornadas. Las jornadas más o menos tuvieron entre 1.600 y 1.800 personas de todo el país. A pesar de ello nos dieron la espalda. No les interesa lo que dice la doctrina nacional.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

No obstante, el Código Civil tiene luces y sombras. Normalmente, cuando refleja lo que dice el proyecto del 98, está bien; cuando a veces innova, está mal. No sólo está mal por motivos políticos sino que está mal también porque algunos catedráticos que dicen una cosa en los libros dicen otra cosa en el Código.

La idea básica desde esta Facultad es que el Derecho es cambiante, se modifica, pero tiene que estar dirigido al bien común; y muchas cosas de este Código Civil –porque hay que estudiarlo antes de salir a apoyarlo– están en contra de lo que algunos creen. ¿Por qué? Porque dicen, por ejemplo, que está a favor de los consumidores, y son mentiras: no está a favor de los consumidores. Dicen que está a favor de la responsabilidad, y es mentira: acá no es responsable el Estado, no es responsable. ¡Claro que para Vélez en algún momento no lo fue! Vélez no había tenido en cuenta el Estado en aquel momento; pero después hubo una evolución lenta de la jurisprudencia que fue asentando la responsabilidad del Estado y eso venimos diciendo.

Yo anticipo, para tranquilidad de todos ustedes, que nosotros nos vamos a ocupar de tener en el próximo año –ya este año he estado hablando con algunos titulares de cátedra– algunas reuniones respecto del Código y vamos a decir lo que nosotros pensamos sobre él.

Vuelvo a insistir: hay muchas cosas bien, hay muchas cosas mal. Respecto del Código de Vélez es un adelanto, pero pasaron muchos años. Respecto de lo que nosotros entendemos por justicia, de lo que nosotros entendemos por equidad, está muy lejos. ¡Y yo soy integrante de la Comisión de Reformas! Sin embargo, no estoy de acuerdo con todo lo que dice el Código.

Además, no se puede aprobar el Código de manera inconsulta con las universidades, en la forma en que se aprobó. Ese el problema que existe: no hay otro. Cuando tratemos el tema acá vamos a decir qué está bien y qué está mal. Pero quédense tranquilos: se va a tratar. De hecho, nosotros queremos decir nuestra verdad porque queremos que desde el Estado impere el Derecho para que sea un Estado de Derecho. Por eso vamos a atender todo.

El Código todavía tiene un año para analizarlo; incluso para modificarlo, porque hasta eso llegó a decirse en un mensaje presidencial. Si se debe modificar se modificará; y a actuar de buena fe. Nosotros no tenemos que ocultar nada: vamos a estar a favor de lo que esté correcto y en contra de lo que esté incorrecto; nada más.

Sra. Decana.- Gracias.

Tiene la palabra el consejero Vítolo.

Sr. Vítolo.- Yo no sé si el consejero tal vez lo conoce, pero desde que se creó la Comisión por el Decreto 191/2011 el Departamento de Derecho Económico Empresarial –que yo dirijo en esta Facultad hace varios años– se encargó de generar permanentemente jornadas de difusión, de actualización y de análisis de la normativa del Código en todos los aspectos que corresponden a nuestra materia. De hecho, si recorre los eventos realizados –y quizás a la revista de *Derecho al día* y demás– verá que durante estos tres años ha sido muy intensa la actividad en todas las áreas, que incluso incluyó un congreso de alumnos y jóvenes graduados de toda la Facultad sobre el tema de las relaciones de consumo. El corazón y el protagonista de este congreso fueron las relaciones de consumo. Tuvo la participación de más de 800 personas –entre alumnos y jóvenes graduados– que presentaron ponencias sobre esta materia. De hecho, en todas ellas se incluía el por entonces proyecto de reforma del Código Civil.

El Departamento también ha convocado en más de tres oportunidades al Consejo Directivo para analizar la influencia que el proyecto de Código de aquel momento –todavía no sancionado y con incierto destino porque ni siquiera tenía al comienzo la sanción del Senado cuando comenzamos con este tema– y ver el impacto

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

que las nuevas normas tendrían en todas las materias que dependían del Departamento. Se convocó a los titulares de cátedra. Se les pidió a estos titulares de cátedra que fueran pensando la manera en que, si el Código era sancionado, se pudieran ir delineando y adecuando los contenidos mínimos de la materia; y la forma en que a través de lo que constituye nuestra facultad más flexible, que es la organización de los cursos del Ciclo Profesional Orientado –del CPO–, se pudiera dar apenas hubiese una señal de que el Código podía ser sancionado.

De hecho, antes de que la presidenta de la Nación pidiera a la Cámara de Diputados que luego del trabajo de la Comisión Bicameral culminara con la sanción de la ley que tenía la aprobación del Senado, tuvimos una última reunión del Consejo Consultivo del Departamento en la que ya comenzamos a pedir a todos los titulares que fueran pensando en rediseñar la oferta para el año que viene en materia del Ciclo Profesional Orientado. La idea era que utilizaran estos cursos para incluir contenidos de actualización del nuevo Código.

En este momento también estamos trabajando sobre el tema. Lo que pasa es que ya estamos muy cerca de fin de año; y entenderá también el consejero que la forma en la cual se decidió abruptamente la sanción del Código irrumpió con cierta sorpresa. ¿Por qué? Porque era un proyecto que parecía que en este año legislativo no iba a culminar. Pero el Código no iba a perder estado legislativo, porque también el consejero conocerá que en el caso de los Códigos no hay pérdida de estado legislativo por el hecho de que la segunda Cámara no complete el tratamiento de la sanción que dio la primera. Y, aunque se interpretara como que pudiera llegar a perderlo, nunca esto ocurre antes del tercer año de que el Código correspondiente haya cumplido con la media sanción. Sin perjuicio de ello –y el consejero Haissiner es testigo; el consejero Gebhardt también–, estábamos pensando de acá a fin de año hacer algunas actividades no obligatorias para los alumnos con conferencias magistrales de adecuación e información básicamente sobre el contenido del Código. Esto, más allá de la opinión que cada uno pueda tener en el sentido de si le gusta o no le gusta el contenido. Pero, ante una norma que va a ser ley positiva a partir del 1° de enero de 2016, es razonable que los alumnos que se vayan recibiendo puedan ir conociendo su contenido. Estamos trabajando muy fuertemente en esto; tenemos los profesores y las cátedras trabajando en ello. ¡De hecho, lo hacemos desde hace varios años! Esto, reitero, más allá de la opinión que cada uno pueda tener del Código.

Yo también integré la Comisión redactora, y tengo opiniones a favor y en contra respecto de muchos de los contenidos de este nuevo Código Civil y Comercial; especialmente sobre el tema central, que es si corresponde la unificación o no. Pero esto no significa que nosotros no vayamos a enseñar o no estemos preocupados por esto.

Quizás no sé cuán involucrado está el señor consejero de las actividades que realizan los Departamentos; pero en materia de extensión y comunicación me parece que, si hubiera seguido la actividad del Departamento de Derecho Económico Empresarial de estos últimos años, no habría pensado que para algún sector de la Facultad la próxima sanción del Código –hoy ley de la Nación 26.994– era algo intrascendente. Por el contrario, le dimos una enorme importancia; nada más, señora Decana.

Sra. Decana.- Gracias, consejero Vítolo.

Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Gracias, señora Decana.

Quiero referirme especialmente a los diversos temas que presentó el consejero Rey, adelantando realmente mi afinidad y simpatía por una serie de sus planteos pero haciendo una objeción de tipo metodológico reglamentario por la cual por su intermedio, señora Decana, quiero invitar al señor consejero a buscar un mecanismo que se

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

acomode al modo de deliberar que tiene este Consejo.

Si realmente el consejero Rey ha obtenido una respuesta parcial a sus pedidos es algo que debe remediarse; pero debe remediarse no en una queja airada de tipo pública que nos impide o que no nos da ninguna posibilidad a los consejeros de responder si está en lo correcto o no, o se trata solamente de una queja personal que nos excede.

El de las fotocopiadoras es un tema que nos alarma desde hace mucho a todos los consejeros; y realmente creo que tampoco es un ámbito éste en el que debemos hacer una denuncia pública y airada cuando estamos en una situación que, incluso, puede merecer un tipo de actuación judicial. Digo esto porque sabemos que la fotocopia de los libros, aun a costo cero o raso, es un ilícito que incluso involucra derechos de terceros como son los profesores y las editoriales con las cuales trabajamos.

Lo mismo que el acceso a la información y la posibilidad de que INFOJUS tenga algún tipo de participación en ese punto: este es un tema que no puede ser planteado si no es a través del método reglamentario que establecen la ley y nuestro Reglamento que permita el debate en Comisión, que se está impidiendo a través de este esquema que se repite martes por medio con este tipo de quejas.

El tema del Código Civil y Comercial, ¡nunca tan oportuno! ¡Nunca tan oportuno! Hace una semana que está sancionado. Queremos trabajar sobre él. Tenemos que enseñar nuestro Derecho positivo. Debemos enseñar a nuestros alumnos que van a ser abogados del 2016, para cuando el Código esté vigente: ¡claro que es oportuno! Pero quiero realmente discutir en Comisión. Yo integro la Comisión de Enseñanza. Quiero discutir qué vamos a hablar. ¡Se habló de cambio del plan de estudios! ¡Me agarro la cabeza! Creo que ahí tenemos que irnos al Consejo Superior. Tenemos que hablar de cómo enseñar la materia hoy. Este es un tema específico de la Comisión de Enseñanza y se lo trae acá a través –como digo– de un mecanismo antirreglamentario no sé si para esquivar el debate o a efectos de generar algún tipo de queja general para con la gestión.

De hecho, considero que éste no es el momento ni el lugar para discutir; gracias, señora Decana.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Haissiner.

Sr. Haissiner.- Gracias, señora Decana.

Lo mío es muy breve. Después de haber escuchado profundas exposiciones empiezo con una chanza: escucho al consejero Rey y me siento como en el entretiempo de *Fútbol para todos*, con la propaganda del Código, la propaganda de INFOJUS, y estas cosas.

Creo que todos sabemos que el Código nació no por parto natural y creo que todos sabemos que hay varios caminos: inclusive hablan de prolongar el plazo de vigencia, hablan de modificaciones y hasta de planteos de inconstitucionalidad.

Me parece que discutir el plan de estudios, discutir la aplicación de cursos especiales para enseñar el nuevo Código, va de la mano de algo que dijo la Decana y que me satisface mucho: la prudencia relativa a cuándo empezar y cómo empezar. En consecuencia, –lo conozco porque formo parte del grupo del Departamento de Derecho Económico– nos hemos pasado todo el año pasado y el anterior dando cada uno de los tópicos que nuestra materia requiere con conferencias, con congresos y con charlas. ¡Hasta tuvimos la suerte –con los doctores Vítolo y Gebhardt– de participar de la Bicameral en un congreso en Tucumán!

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

Coincido con el consejero Gebhardt en el sentido de que los planteos del consejero Rey tirados así, a modo de queja, no construyen sino que generan un clima donde uno tiene la necesidad de contestarle porque se siente fastidiado de la queja al aire. Me parece que su sapiencia –como bien dice Gebhardt– puede ser volcada en las comisiones donde podemos discutir de forma adecuada y en el marco de lo que reglamentariamente corresponda estas propuestas; nada más.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Consejero Rey: su segunda intervención en el tema. Téngalo en cuenta; gracias.

Sr. Rey.- Gracias.

Bueno, a ver: con relación a las distintas respuestas que fueron dando los consejeros –que, la verdad, noto enojados; se enojaron por primera vez en tres años; creo que es bueno que algún día haya algún tipo de discusión en este Consejo–, el informe se lo pido a la gestión: se lo pido a la Decana, no a los consejeros.

De hecho, los consejeros nunca acompañaron ningún pedido de informes. Así que no se sientan interpelados ustedes. La interpelación es a la Decana y a los secretarios, que son los que tienen la información. Asumo que ustedes no manejan todos esos datos del estado de los concursos o de quién se lleva la plata de los convenios de asistencia, así que no veo por qué tienen que alarmarse.

Sr. Gebhardt.- ¡No podemos contestarle, consejero!

Sr. Rey.- ¡No tiene que contestar usted! ¡No tiene que contestar usted!

Sr. Gebhardt.- Usted habla de “quién se lleva la plata”. ¡Yo no le voy a permitir! No tengo la posibilidad de debate...

Sr. Rey.- La plata se asigna, profesor: la plata se asigna. Hay convenios de asistencia con plata: la Facultad lo asigna a determinadas personas que llevan adelante los convenios. Para eso es un convenio. Ahora, no le pido que usted sepa la información pero sé que la tiene la Facultad. Entonces, cada uno se tiene que hacer cargo de lo suyo. El informe es a la gestión y creo que usted no maneja esa información. Si la maneja, ¡bienvenida sea! Pero por eso el pedido es a la Decana.

Con relación a la fotocopiadora, lo mismo: es la gestión, es la Facultad la que concede esos lugares a empresas y esas empresas trabajan dentro de la Facultad. Entonces, hay algún tipo de control que tiene que hacer la Facultad de lo que hacen estas empresas. Lo único que falta es que, como son todos privados los que manejan las fotocopiadoras, puedan hacer lo que se les dé la gana dentro de la Facultad; lo cual me parece que también corresponde a la gestión y no al Consejo porque el Consejo no maneja esas cuestiones. ¡Bienvenido sea que el Consejo tenga opinión sobre esos temas, cosa que en los últimos tres años no hemos tenido más allá de prorrogar las concesiones! Pero sin ningún tipo de control sobre lo que está ocurriendo.

Falso lo de INFOJUS: no ha sido este Consejo el que ha tratado lo de INFOJUS, señor consejero. Ha sido la gestión la que impide que INFOJUS llegue a la Facultad. Nunca se giró eso al Consejo Directivo. De hecho, ya hay una nota y la gestión... Entonces, no podemos pretender que el Consejo haga cosas que no le corresponden, no tramita o van por otros caminos dentro de la Facultad.

Con relación al último punto, que era el del Código, en verdad el planteo era únicamente una propuesta. Evidentemente, como es un tema que toca de cerca de varios Departamentos de los cuales forman parte los consejeros, la reacción me parece que no fue coincidente con lo que yo planteaba, que es que tenemos un año para empezar a pensar cómo se va a llevar esto adelante porque éste va a ser el Derecho

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

vigente en la Argentina le guste o no a los consejeros, le guste o no a los profesores.

Sr. Vítolo.- Consejero Rey: usted se manifestó como diciendo que no se había hecho nada, y no es así.

Sr. Rey.- ¡No, no, no! Pregúntele a la señora taquígrafa.

Sr. Vítolo.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Rey.- Quiero terminar. Pregúntele a la señora taquígrafa, pero el planteo fue: habría que crear una comisión para ver cómo se incorpora esto a los planes de estudio. Ese fue mi planteo. ¿Por qué? Porque a mí no me preocupan las actividades, que pueden ser muchas –CPO, que hagan muchas–: lo que yo estaba planteando es que hay que mirar los planes de estudio para la enseñanza de las materias del CPC con relación al nuevo Código. Pueden hacer 200 actividades, 15.000 charlas: eso no me preocupa. Que la Facultad haga la cantidad de charlas que quiera. Si creo que este Consejo tiene que revisar el plan de estudio de estas materias porque no estamos hablando de una modificación de las causales de divorcio: estamos hablando de varias modificaciones.

Estamos hablando de la segunda vez que se cambia el Código de una manera importante en la Argentina y del segundo Código que se ha aprobado en doscientos años de historia. Entonces, me parece que merece retocar el plan de estudios. No se trata de la sanción de una ley que modifica un punto de la bolilla 4 de un programa: acá estamos hablando de modificaciones en materias cuyo programa recuerdo que es el índice del Código. Entonces evidentemente, si cambia el Código, habrá que mirar el programa de las materias. Si quiere después lo charlamos fuera de la sesión.

Sr. Ameal.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Rey.- Con relación a que el Código no les guste, digo: ¡me extrañaría que la Facultad esté a favor del Código!

No me parece mal que el Congreso se desentienda, como dijo el consejero,...

Sr. Ameal.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sr. Rey.- Déjeme terminar, por favor. Son quince: después tienen tiempo para hablar.

Sr. Halperín.- Es un prejuicio.

Sr. Rey.- No es un prejuicio.

Sra. Decana.- Señores consejeros: tratemos de no dialogar.

Sr. Rey.- El consejero dijo: el Congreso se desentiende de lo que opina la Facultad. Esas son las textuales, ¿puede ser? A mí no me parece mal eso. Son dos opiniones distintas.

Sr. Ameal.- Está bien.

Sr. Rey.- Sí, estamos de acuerdo. Lo que creo es que si el Congreso va a tener que legislar en función de lo que creemos en esta Facultad tendríamos varios problemas. O, en todo caso, que los que estamos en esta Facultad nos presentemos a elecciones de diputados y senadores, y ahí estaremos en el Congreso para poder legislar. Creo que es una opinión, pero me parece hasta valioso que el Congreso pueda tener una opinión incluso diferente a la que piensan muchos profesores de esta Facultad.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

La preocupación –y nuevamente hago el mismo planteo que hice en mi primera intervención...

Sra. Decana.- Lo acabamos de entender.

Sr. Rey-... es la siguiente: habría que crear una comisión para analizar la reforma a los programas de las materias del CPC vinculadas al Derecho Privado para que no ocurra lo que va a ocurrir, que es que vamos llegar al 1° de enero –como decía el consejero– y recién ahí vamos a ver cómo se va incorporando el nuevo Código a las materias. Creo que esto se puede ir previendo para que los que cursen en 2016 ya estén aprendiendo el Código nuevo.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Buenas noches: pido disculpas por mi interrupción al principio, confusa, con el consejero Rey. Me he llamado al recato en el resto. Así que pido disculpas.

Quería decir varias cosas. En primer lugar, si mal no entendí el consejero Rey denunció un delito y dijo que compartía otro. En caso de no ser así le pido que lo aclare y, en caso de ser así, que lo denuncie.

En segundo término, le falta unos kilos y cambiar el color de pelo pero su carácter de denunciador serial me recuerda a alguien. Lo que sí no resulta parecido es que no presenta pruebas nunca. Dice de cosas de las que se enteró, pero no dice ni dónde ni cuándo ni qué ni después lo presenta en ningún lugar...

Sr. Rey.- ¡Vamos a fotocopiar!

Sr. Halperín.-... Si usted tuvo conocimiento de un ilícito lo que corresponde –y entiendo que lo sabe como abogado; más, si es consejero directivo de esta casa de altos estudios– es denunciarlo donde corresponde, además de si quiere hacerlo –por supuesto, para lo cual tiene todo su derecho– en este Consejo Directivo. De hecho, este Cuerpo está acostumbrado a recibir sus denuncias pero no tener conocimiento de que las plasme en algún lugar con pruebas.

En relación al portal del Ministerio de Justicia, no estoy al tanto de si el Ministerio de Justicia ya pagó lo que le debe a la Facultad, o no. Le debe bastante plata. Entonces, le debería pagar a la Facultad lo que le debe cuando utiliza los servicios de la universidad pública y no generar deudas que no corresponden; sobre todo cuando tienen mucha plata, por ejemplo, para crear editoriales, actividad que no forma parte de las misiones y funciones del Ministerio de Justicia.

Por otra parte, hasta donde yo sé el Ministerio de Justicia no tiene por qué ingresar a repartir libros a la Facultad: puede repartirlos en la puerta, puede mandarlos a las casas –tiene el domicilio de todos–. ¡Ni siquiera es imprescindible abrir un *stand*! Si quieren donar un ejemplar del nuevo Código Civil a cada alumno van a ser bien recibidos y la Facultad los va a distribuir sin pecheras de nadie a todos los alumnos de esta casa: cuando quieran; los estamos esperando y van a ser bienvenidos de verdad. Les pido material también para el Ciclo Básico Común, si pueden. Ahí tenemos 7.000 alumnos más: lo menciono para que lo tengan en cuenta.

Ahora bien; en relación al debate sobre el Código Civil, la verdad pido más humildad. Yo creo que no todos sabemos de todo, pero si algo está claro es que esta Facultad tiene a los principales especialistas en la materia que atañe al Código Civil y Comercial en su reforma que no es usted, consejero. Algunos de ellos están en esta mesa. Y la verdad es que este Consejo Directivo le ha dado la voz y la atención a la oposición a la gestión de esta Facultad mucho más tiempo que el que el oficialismo le dio a la oposición en el Congreso de la Nación, donde se debatía este Código. ¡No

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

quisieron escuchar a nadie! Lo escuchamos más tiempo nosotros a usted que lo que el oficialismo escuchó al 48 por ciento del país: minoritario, seguramente, pero 48 por ciento del país. Y no recorrieron las Facultades, como tampoco lo hicieron todavía con el Código Penal. No recorrieron las Facultades, como se comprometieron a hacerlo. Porque más allá de que nuestra Facultad y tantas otras en el país vienen debatiendo este Código Civil y Comercial desde que se planteó –también vienen sugiriendo reformas, cuestionando, criticando, investigando e intentando mejorar este Código y los que vengan porque también forma parte de nuestras misiones y funciones– resulta lamentable que el Poder Ejecutivo y sus exégetas consideren que no tienen por qué debatir con nosotros, o que nosotros no podemos ir a debatir ahí, por el simple y solo hecho de que no coincidimos con algunos puntos, como lo dijo bien el doctor Ameal: con unos sí y con algunos no.

No está mal el disenso. Hay que perderle el miedo, consejero Rey. No es grave. No nos convierte en enemigos no coincidir con usted. Sepa que hay una mayoría: a veces lo acompaña, a veces no lo acompaña; a veces queremos hacer cosas con el Ministerio de Justicia, a veces no queremos hacer cosas con el Ministerio de Justicia. Tenemos derecho. Como usted bien dice: así como el gobierno tiene derecho a hacer lo que quiere porque ganó, nosotros tenemos derecho a hacer algunas cosas y a no hacer algunas otras, si las fundamentamos.

Por último, quiero decir lo siguiente. Entiendo que usted necesita protagonizar el escenario en cada sesión del Consejo y que es uno contra quince; pero le pido respeto, por lo menos, para con todos. Si usted ya se expresó sobre un tema no es necesario volver a expresarlo con las mismas palabras porque no nos aburre; y, si no nos aburre, me aburre. Por lo tanto, si puede, hable una sola vez sobre cada tema. Así, la palabra circula, termina, pasamos al tema siguiente, todos quedamos en claro y votamos, que para eso está la democracia. Si nos convence a lo mejor gana y, si no, seguirá perdiendo.

Sra. Decana.- Gracias, consejero Halperín.

Tiene la palabra la consejera Loianno.

Sra. Loianno.- Quisiera plantear de alguna manera tal vez una cuestión de funcionamiento del Consejo que tiene que ver un poco con lo que dijo el doctor Gebhardt.

Me parece, consejero Rey, que no es necesario cada vez que se plantea alguna diferencia decir “si es que les interesa a los consejeros”; “el dinero de las concesiones se maneja y quisiera saber –si no les interesa– cómo se maneja”, porque siempre queda flotando en el ambiente como que estamos todos comprometidos en algo *non sancto* y, de alguna manera, usted viene a plantearnos que es el único que ve debajo del agua o percibe cosas que nosotros no vemos. A mí particularmente me ofende –y yo creo que muchos acá lo deben sentir– el hecho de que queden cuestiones dudosas, por ejemplo, con esa frase de hoy de “si no les interesa a los consejeros”. Yo creo que a todos nos interesa todo lo que pasa. No se trata de sentirse perseguido siempre por todo.

Hay otra palabra que está permanentemente aquí, en la mesa, en sus expresiones, y la verdad es que me extraña: me refiero al tema de que no hay pluralidad, de que no hay libertad, de que son todos contra uno. Yo creo que cada uno habla lo que quiere y piensa lo que quiere en una Facultad donde no es cierto que todos piensen de la misma manera. No sé cómo se puede pensar que acá, en este monstruo de Facultad que tenemos, haya dos personas que piensen lo mismo.

En la materia de la que estamos hablando –el Código Civil– yo sé que hay cantidad de opiniones: de alguna manera lo han planteado los especialistas. No veo yo que exista un bloque, un “esto no se puede discutir”.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

El solo hecho de pensar en hacer una comisión me parece hasta innecesario porque no dudo de que cada titular de cátedra y cada profesor van a enseñar actualizado lo que se ha planteado.

En oportunidad de la reforma de la ley 17.711, que fue mi época de estudiar aquí, no hacíamos más que escuchar a los profesores criticando esa reforma y a los partidarios diciendo que era favorable. ¡Siempre fue así y siempre va a ser así! Entonces, no es cierto que vaya a haber una puerta cerrada para que se discuta el Código. ¡A nadie se le va a ocurrir lanzar a un abogado que no conozca el Código que va a regir! Me parece que no es imprescindible y hasta diría que resulta pernicioso crear una comisión porque todas esas cosas unifican pensamiento y acá hay cátedras para elegir: “¿cuál me gusta? Esta, la otra...”.

Yo lo que digo es una cuestión de funcionamiento de la mesa. Plantear una idea pero primero descartar, sacar de la discusión el tema de la sospecha: la sospecha de qué se hace con el dinero, de qué se hace con las fotocopias, de qué se hace con los convenios, de qué se hace con las pasantías.

Sr. Rey.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sra. Lolanno.- ¡Pero desde que estamos acá yo no vi un proyecto de ustedes diciendo “con las pasantías habría que hacer esto; con la concesiones habría que hacer lo otro”! Uno se maneja con proyectos, no tirando siempre la pelota para ver dónde rebota. Eso es lo que me parece: que tendríamos que cambiar un poco la mecánica. Porque la verdad es que, si no, no llegamos a nada.

El hecho de que nos callemos no significa que estemos de acuerdo, pero parecería que estamos asumiendo –yo sí no estoy dispuesta a asumirlo más– el hecho de que hay cuestiones dudosas en el manejo de la Facultad. De hecho, eso yo no lo voy a tolerar más en lo personal. Además me parece que es injusto, inapropiado y sin fundamento.

Sra. Decana.- Gracia, consejera.

Cerrado que sea el punto, vuelvo sobre dos cuestiones simplemente para que queden claras en el acta.

En cuanto al pedido de informes que usted efectivamente hizo a la Decana – porque no es una facultad del Consejo Directivo–, según me informan el 25 de agosto usted retiró lo que considera que es una satisfacción parcial de su informe. Fíjese exactamente qué es lo que le falta y vuelva a solicitarlo.

En el tema de cómo se gasta la plata, hay un balance que esta Facultad somete al Consejo Directivo y que se aprueba, aparte de que se aprueba el presupuesto.

Respecto de la concesión, lo dijo nuevamente Halperín: si usted tiene exactamente una denuncia hágala, que la tramitamos. No se haga ningún tipo de inconveniente.

3

Proyectos presentados

- *No se producen manifestaciones.*

4

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

Consideración del Acta N° 14

– Sin observaciones, se vota y aprueba.

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- EXP-UBA 55138/14 *Resolución (D) N°.12747/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Pasantías con Organización Veraz Sociedad Anónima Comercial de Mandatos e Informes.*
- 2.- TRI-UBA 86515/14 *Resolución (D) N° 12725/14, por la que designan Ayudantes de Segunda ad-honorem en los cursos del área "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", del C.P.O. de la carrera de Abogacía.*
- 3.- TRI-UBA 86511/14 *Resolución (D) N°.12726/14, por la que se designa profesora adjunta interina, en la asignatura "Lecto-comprensión", lengua inglesa, del Departamento de idiomas.*
- 4.- TRI-UBA 81250/14 *Resolución (D) N°.12743/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se otorga licencia sin goce de haberes a la profesora regular titular, Susana Graciela Cayuso, y se designa, en su reemplazo, al abog. Alejo Toranzo.*
- 5.- TRI-UBA 79645/14 *El Subsecretario Académico eleva proyecto de resolución por la que se acredita puntaje académico por la participación en la Edición 2014 de la Competencia "Concurso CPI Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional" a los alumnos Martina Olivera, Melanie Dos Santos, Agustín Andrés Hernández y Marianela Paz Clinaz.*
- 6.- TRI-UBA 86145/14 *El Subsecretario Académico eleva proyecto de resolución por la que se acredita puntaje académico por la participación en la Edición xix del Concurso Interamericano de Derecho Humanos de American University a los alumnos Víctor Lisandro Ellas y Paula Scianca Luxen.*
- 7.- EXP-UBA 47626/14 *Se deniega al alumno de la carrera de Abogacía, Nicolás Fischman, equivalencia de la asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero.*
- 8.- TRI-UBA 55612/14 *Se deniega a la alumna de la carrera de Abogacía, Camila Alba P. García, equivalencia de la asignatura Elementos de Análisis Económico y Financiero.*
- 9.- EXP-UBA 48538/13 *Se concede equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Abogacía, Antonella Rocío López, por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*
- 10.- TRI-UBA 40921/14 *Se concede equivalencia de materias al alumno de la Carrera de Abogacía, Pablo Luis Crespo, por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*
- 11.- TRI-UBA 53612/14 *Se concede equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Abogacía, María Giuliana Alfonso, por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*
- 12.- TRI-UBA *Se concede equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Abogacía, María Eugenia Fanna, por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

-
- 15678/13 Sociales de la Universidad Nacional de La Plata
- 13.- EXP-UBA Se concede equivalencia de materias al alumno de la Carrera de Abogacía, Alfonso
3686/13 Larrain Bolo Bolaño, por materias aprobadas en la Carrera de Ciencia Política, de la
Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- 14.- EXP-UBA Se deniega equivalencia de materias, al alumno de la carrera de Abogacía,
30310/14 José Beliz, por materias aprobadas en la Facultad de Derecho de la Pontificia
Universidad Católica Argentina.
- 15.- EXP-UBA Se concede equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Abogacía, María
38421/14 Fernanda Marroquín, por materias aprobadas en la Carrera de Contador Público de
la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- 16.- TRI-UBA El alumno de la carrera de Traductorado Público, Alberto Agustín Mazzini, solicita
72613/14 cambio de Plan de Estudios
- 17.- TRI-UBA Convenio Marco de Cooperación con Editorial Errepar S.A.
92277/14
- 18.- EXP-UBA La Ayudante de Primera regular rentada, de la asignatura "Teoría Política y
55790/14 Educacional", de la carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en
Ciencias Jurídicas, Susana Schoo, solicita licencia con goce de haberes, desde el
13 de septiembre y hasta el 19 de noviembre de 2014.

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

- 1.- EXP-UBA Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
56356,58141/14
- 2.- EXP-UBA Carrera Docente eleva el pedido de licencia presentado por la Ayudante de
56353/14 Segunda ad-honorem. Andrea M. Rodríguez
- 3.- TRI -UBA El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Maestría en Derecho
86673/14 de Familia, niñez y adolescencia, de fecha 22 de agosto de 2014.
- 4.- TRI -UBA El Departamento de Posgrado eleva la designación del Dr. Salvador Darío Bergel,
88990/14 como director de tesis de la alumna de la Maestría en Teoría y Práctica de la
Elaboración de Normas Jurídicas, Sonia María Perciavalle
- 5.- TRI -UBA El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría
91153/14 Interdisciplinaria en Energía, de fecha 2 de octubre de 2014.
- 6.- EXP-UBA Concurso para proveer 2 (dos) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, con
611552 dedicación parcial -ad-honorem-, en la asignatura Derecho Internacional Privado,
Departamento de Derecho Privado II.
- 7- EXP-UBA Concurso para proveer 11 (once) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, -rentados-
611619 en la asignatura Derecho Comercial, del Departamento de Derecho Económico y
Empresarial.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

- 1.- EXP-UBA Resolución (D) N°.12751/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se
56863/14 aprueba la nueva estructura organizativa de la Secretaría Académica.

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

- Al enunciarse el siguiente punto:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.- EXP-UBA 55138/14 Resolución (D) N°.12747/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Pasantías con Organización Veraz Sociedad Anónima Comercial de Mandatos e Informes.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno – L. Flah – M. Balmaceda - T. González Vera – C. Plaza.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Pasantías: primera cuestión que vengo pidiendo hace tres años.

Sra. Decana.- Consejero Rey: el único punto en tratamiento es el primer despacho de la Comisión de Enseñanza.

Sr. Rey.- Estoy fundamentando mi voto en contra del convenio de pasantía con la Organización Veraz Sociedad Anónima, Comercial de Mandatos e Informes.

¿Por qué voto en contra? Porque no hay una información de cómo esto, en la práctica, se va a llevar adelante.

¿Por qué voto en contra? Porque no hay un informe de un profesor tutor que controle que las pasantías no estén siendo una violación a la Ley de Contratos de Trabajo y a los derechos de los estudiantes "pasantes-trabajadores".

En tres años no hubo una respuesta sobre cómo se está haciendo esto. Entonces, voto en contra porque no hay información. No estoy discutiendo el honor de la gente que gestiona la Facultad. Estoy diciendo: "Denme información. Quiero ver un informe de algún profesor que haya visto a un pasante en su vida y le haya dicho '¿cuántas horas trabajás, que estás haciendo, eso tiene que ver con tu formación o te están mandando siete horas a Tribunales a hacer lo que no le quieren pagar a un empleado?' Bueno: ¡no hay un informe de eso! Lo pedí tres años y no vi uno. Entonces, por eso es el voto en contra. Como la consejera me requirió qué información estoy pidiendo, en este caso pido esto: y por eso voto en contra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Ameal.

Sr. Ameal.- No sé si ustedes recuerdan que yo tuve dudas sobre este tema de los convenios de pasantía.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

En aquel momento consulté con quien tenía que consultar: con Bedini. Al doctor Bedini le pregunté de qué se trataba, a Betthendorf también, y me aclararon perfectamente cuál era el rol que cumplía la Facultad.

Y este convenio de pasantía con la organización Veraz, la que en lo personal no me resulta muy simpática que digamos y a la que condené varias veces –incluso, una vez me complicaron mal la vida; y, confundidos, tuvieron que rectificarse enseguida porque si no les metía un juicio–, creo que cumple las normativas vigentes. Sabemos quiénes son los pasantes, sabemos cuáles son los convenios y la información es pública en la Facultad. Bueno: habrá que hablar de nuevo con Bedini. Bedini nos dijo en aquel momento que él estaba en condiciones de solventar cualquier duda sobre el particular. Así que por eso es que yo voy a votar afirmativamente.

– *Se practica la votación, la que resulta afirmativa con el único voto en contra del señor consejero Rey.*

Sra. Decana.- Entonces, queda aprobado con el voto en contra del consejero Rey.

Solamente una aclaración para que las cosas no pasen como si nada sucediera: la Facultad de Derecho no ha creado el régimen legal de pasantías. Es un régimen legal sancionado por el Congreso de la Nación y transformado en ley vigente en todo el territorio de la República Argentina; punto uno.

Punto dos: la lista de convenios de pasantía está en la página web de la Facultad, igual que los estudiantes y los tutores.

– *Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:*

2.- TRI-UBA Resolución (D) N° 12725/14, por la que designan Ayudantes de Segunda ad-honorem en los cursos del área “Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos”, del C.P.O. de la carrera de Abogacía.

86515/14

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno – L. Flah – M. Balmaceda - T. González Vera – C. Plaza.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 3:

3.- TRI-UBA Resolución (D) N° 12726/14/14, por las que se designa profesora adjunta interina, en la asignatura “Lectocomprensión”, lengua inglesa, del Departamento de idiomas.

86511/14

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno – L. Flah – M. Balmaceda - T. González Vera – C. Plaza.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Concursos: voy a votar en contra de continuar con designaciones interinas de profesores adjuntos.

Pedimos el estado de los concursos vigentes en la Facultad y se me informa un número de concursos pero no se indica cuál es el listado: no se dice en qué estado está, no se dice si están hace siete años parados, no se dice si están hace un mes

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

parados. Entonces, seguimos sin saber quiénes son los profesores que tienen que concursar, que tienen mandato vencido, con lo cual uno puede evaluar si corresponde seguir nombrando interinos o, si algún día, tendríamos que concursar a doscientos profesores para regularizarlos y tener los seiscientos o setecientos de la planta en regular.

Es decir, si hubiese información sobre el estado de cada uno de los concursos uno ahí puede sacar conclusiones y decir "estamos cerca, estamos lejos; nos falta poco para regularizar a todos, entonces no van a hacer más falta interinos". Como esa información no está entonces votamos en contra; pero tiene que ver con esto.

Sra. Decana.- Consejero Rey: a usted le consta que la Facultad de Derecho no tiene profesores en el Departamento de Idiomas en calidad de regular y a usted le consta, porque era consejero, que el Consejo Directivo que yo presido siendo yo Decana llamé por primera vez a concurso en las áreas de idioma de la Facultad.

Estamos proponiendo una designación interina porque no existen profesores regulares en materia de idiomas.

Sr. Halperín.- ¡El consejero ya lo sabe!

- Se vota y aprueba, con el expreso voto en contra del señor consejero Rey.
- Al enunciarse el punto 4:

4.- TRI-UBA Resolución (D) N°.12743/14, ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se otorga
81250/14 licencia sin goce de haberes a la profesora regular titular, Susana Graciela Cayuso, y se designa, en su reemplazo, al abog. Alejo Toranzo.

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno – L. Flah – T. González Vera – C. Plaza.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Estuve viendo el expediente de la licencia. La verdad es que no tengo ninguna objeción a dar la licencia a la profesora Cayuso. Lo que me llama la atención es algo que pasa frecuentemente con licencias que llegan tarde al Consejo: que por los plazos en los cuales fueron pedidas podrían haber sido tratadas por el Cuerpo antes de otorgarse. Es decir: el Consejo tuvo sesión, hubo comisiones del Consejo, y sin embargo la licencia sale *ad referéndum* cuando podría haber sido tratada por el Consejo y resuelta en dos o tres días.

El sistema donde las licencias llegan un mes después –porque acá se otorga el 26 de septiembre y llega al Consejo veinte días después–, como hemos visto en los últimos meses expedientes con esta característica, creo que podría resolverse. Creo que podría directamente hacerse este tipo de cuestiones de forma previa, con tiempo, en el Consejo y evitar designaciones que llegan después. Porque en este caso daban perfectamente la fecha para ser tratado por el Consejo antes de que haya salido la designación *ad referéndum*.

Es un llamado de atención de una cosa procedimental. Ya hemos visto que en algunos casos, en las últimas sesiones, han llegado con dos o tres meses después del pedido de licencia.

- Se vota y aprueba, con la expresa abstención del señor consejero Rey.
- Sin observaciones, con la ausencia momentánea del señor consejero Halperín en la consideración del punto 11, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

- 5.- TRI-UBA
79645/14
- El Subsecretario Académico eleva proyecto de resolución por la que se acredita puntaje académico por la participación en la Edición 2014 de la Competencia "Concurso CPI Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional" a los alumnos Martina Olivera, Melanie Dos Santos, Agustín Andrés Hernández y Marianela Paz Clinaz.*
- Despacho de Comisión:*
- Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno – L. Flah – M. Balmaceda - T. González Vera – C. Plaza.*
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 6.- TRI-UBA
86145/14
- El Subsecretario Académico eleva proyecto de resolución por la que se acredita puntaje académico por la participación en la Edición xix del Concurso Interamericano de Derecho Humanos de American University a los alumnos Víctor Lisandro Elías y Paula Scianca Luxen.*
- Despacho de Comisión:*
- Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno – L. Flah – M. Balmaceda - T. González Vera – C. Plaza.*
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 7.- EXP-UBA
48538/13
- Se concede equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Abogacía, Antonella Rocío López, por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.*
- Despacho de Comisión:*
- Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda - T. González Vera – C. Plaza.*
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 8.- TRI-UBA
40921/14
- Se concede equivalencia de materias al alumno de la Carrera de Abogacía, Pablo Luis Crespo, por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.*
- Despacho de Comisión:*
- Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno – L. Flah – M. Balmaceda - T. González Vera – C. Plaza.*
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 9.- TRI-UBA
15678/13
- Se concede equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Abogacía, María Eugenia Fanna, por materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.*
- Despacho de Comisión:*
- Fdo: O. Ameal – L. Flah – M. Balmaceda - T. González Vera – C. Plaza.*
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 10.- EXP-UBA
3686/13
- Se concede equivalencia de materias al alumno de la Carrera de Abogacía, Alfonso Larrain Bolo Bolaño, por materias aprobadas en la Carrera de Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.*
- Despacho de Comisión:*
- Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno – L. Flah – M. Balmaceda - T. González Vera – C. Plaza.*
- Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 11.- EXP-UBA
38421/14
- Se concede equivalencia de materias a la alumna de la Carrera de Abogacía, María Fernanda Marroquín, por materias aprobadas en la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.*
- Despacho de Comisión:*
- Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno – L. Flah – M. Balmaceda - T. González Vera – C. Plaza.*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

12.- TRI-UBA El alumno de la carrera de Traductorado Público, Alberto Agustín Mazzini, solicita cambio de Plan de Estudios.
72613/14

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno – L. Flah – M. Balmaceda - T. González Vera – C. Plaza.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 13:

13.- TRI-UBA Convenio Marco de Cooperación con Editorial Errepar S.A.
92277/14

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – A. Loianno – L. Flah – T. González Vera – C. Plaza.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Fundamentalmente, por esta negativa que tiene la Facultad a finalizar –si se quiere– esta propuesta de convenio con la única editorial gratuita para la comunidad académica que es INFOJUS, voy a votar en contra de continuar el convenio de cooperación con todas las editoriales que cobran a los estudiantes por acceder a sus obras.

- Se vota y aprueba, con la expresa **abstención de la señora consejera Balmaceda y el expreso voto en contra del señor consejero Rey.**
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaldos en los expedientes que a continuación se enuncian:

14.-EXP-UBA La Ayudante de Primera regular rentada, de la asignatura "Teoría Política y Educativa", de la carrera del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Susana Schoo, solicita licencia con goce de haberes, desde el 13 de octubre y hasta el 19 de noviembre de 2014.
55790/14

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – T. González Vera – C. Plaza.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

1.- EXP-UBA Carrera Docente eleva renovación de cargos de Ayudante de Segunda.
56356,58141/14

Despacho de Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – E. Zuleta Puceiro – P. Yannibelli - M. F. Levato - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- EXP-UBA Carrera Docente eleva el pedido de licencia presentado por la Ayudante de Segunda ad-honorem. Andrea M. Rodríguez.
56353/14

Despacho de Comisión:

Fdo: R. Ferreyra - M. Gebhardt – E. Zuleta Puceiro – P. Yannibelli - M. F. Levato - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

Dirección de Consejo Directivo

3.- TRI -UBA
86673/14

El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de Maestría en Derecho de Familia, niñez y adolescencia, de fecha 22 de agosto de 2014.

Despacho de Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – M. F. Levato - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- TRI -UBA
88990/14

El Departamento de Posgrado eleva la designación del Dr. Salvador Darío Bergel, como director de tesis de la alumna de la Maestría en Teoría y Práctica de la Elaboración de Normas Jurídicas, Sonia María Perciavalle.

Despacho de Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – E. Zuleta Puceiro – P. Yannibelli - M. F. Levato - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- TRI-UBA
91153/14

El Departamento de Posgrado eleva el Acta de la Comisión de la Maestría Interdisciplinaria en Energía, de fecha 2 de octubre de 2014.

Despacho de Comisión:

Fdo: R. Ferreyra – M. Gebhardt – E. Zuleta Puceiro – P. Yannibelli – M. F. Levato – T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- EXP-UBA
611.552

Concurso para proveer 2 (dos) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial -ad-honorem-, en la asignatura Derecho Internacional Privado, Departamento de Derecho Privado II.

Despacho de Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – E. Zuleta Puceiro – P. Yannibelli – T. González Vera - M. F. Levato.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

7.- EXP-UBA
611.619

Concurso para proveer 11 (once) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, -rentados- en la asignatura Derecho Comercial, del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

Despacho de Comisión:

Fdo: M. Gebhardt – E. Zuleta Puceiro – P. Yannibelli – T. González Vera - M. F. Levato.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el siguiente punto:

COMISIÓN DE CONCURSOS ¹

1.- EXP-UBA
605.857/05

Concurso para proveer 1 (un) cargo de profesor regular adjunto, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura Elementos de Derechos Reales, del Departamento de Derecho Privado II. (Se eleva designación)

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal – M. Haissiner - L. Flah.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero González Vera.

¹ Se deja constancia de que los despachos de la Comisión de Concursos registraron los votos afirmativos requeridos reglamentariamente.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N°

Martes 14 de octubre de 2014

Sr. González Vera.- Señora Decana: solicitamos que conste el expreso voto en contra del claustro estudiantil.

- *Se vota y aprueba, con el expreso voto en contra de los cuatro consejeros presentes por el claustro estudiantil.*
- *Sin observaciones, se vota y aprueba el dictamen recaído en el expediente que a continuación se enuncia:*

2.- EXP-UBA
605.495/05

Concurso para proveer 3 (tres) cargos de profesores regulares adjuntos, con dedicación parcial, de la asignatura Derechos Reales, del Departamento de Derecho Privado II. (Se eleva designación)

Despacho de Comisión:

Fdo: O. Ameal- M. Haissiner - L. Flah - M. F. Levato - A. Maronna.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

III

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión siendo las 20 y 42.

Les agradezco la presencia a todos los señores consejeros; gracias.

- ***Son las 20 y 42.***